

ENERGÍA TALENTO mx

CONVOCATORIA DE APOYO FINANCIERO A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Proyecto “Energía y Talento MX”

Co-financiado por la Unión Europea EuropeAid/180938/DD/ACT/MX

Fecha límite para expresión de interés: 14 de agosto de 2026

20,000 €

monto máximo
por OSC

Hasta 6 OSC

organizaciones
beneficiarias

+120 jóvenes

impactados
(mínimo)

18-30 años

población
objetivo

Indice

1. <i>Introducción</i>	2
2. <i>Objetivos, prioridades y acciones potenciales</i>	3
3. <i>Ejes y acciones elegibles</i>	3
4. <i>Criterios de elegibilidad</i>	4
5. <i>Asignación financiera</i>	7
6. <i>Presentación de la solicitud y procedimientos</i>	7
7. <i>Evaluación, selección y adjudicación</i>	8
8. <i>Indicadores esperados</i>	12
9. <i>Anexos</i>	14
10. <i>Glosario de términos</i>	14

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Antecedentes

El proyecto “Energía y Talento MX”, enmarcado en el Lote 2. Organizaciones de la Sociedad Civil - México 2024 – Inserción laboral de personas jóvenes, cofinanciado por la Unión Europea, tiene como objetivo fortalecer la inclusión laboral de jóvenes en situación de vulnerabilidad en México, con especial énfasis en los estados de Sonora y Nuevo León.

En el contexto mexicano, amplios sectores de la juventud enfrentan barreras estructurales para acceder a educación de calidad, oportunidades laborales formales y trayectorias sostenibles de desarrollo profesional. Estas brechas se acentúan en poblaciones vulnerables, contribuyendo a la reproducción de la pobreza y la exclusión social.

EL PROYECTO ENERGÍA Y TALENTO MX

El proyecto promueve un enfoque integral basado en el modelo escuela-trabajo, fortaleciendo habilidades blandas, capacidades socioemocionales y la articulación entre actores del ecosistema (OSC, sector privado y actores públicos).

1.2 Contexto y justificación de la convocatoria

La convocatoria del proyecto define como objetivo fortalecer la capacidad de organizaciones de la sociedad civil para implementar iniciativas innovadoras de desarrollo de habilidades blandas y empleabilidad juvenil, contribuyendo a la reducción de la pobreza, la exclusión social y las desigualdades estructurales en México.

Las iniciativas deberán contribuir a la inclusión socioeconómica de jóvenes, fortalecer capacidades de actores locales y promover modelos innovadores de formación y empleabilidad en Sonora y Nuevo León. La población objetivo son jóvenes de 18 a 30 años. El proyecto prevé impactar al menos a 120 jóvenes (mínimo 40 por organización) y seleccionar hasta 6 organizaciones, con un monto máximo de 20,000 euros por cada una.

1.3 El componente FSTP en Energía y Talento MX

El componente de apoyo financiero a terceros permite ampliar la cobertura y profundidad del proyecto principal mediante la actuación de OSC con legitimidad territorial, metodologías probadas y experiencia en trabajo directo con juventudes. Las organizaciones seleccionadas implementarán el componente de habilidades blandas, bienestar e inclusión dentro del modelo escuela-trabajo de Energía y Talento MX.

2. OBJETIVOS, PRIORIDADES Y ACCIONES POTENCIALES

2.1 Objetivo

La presente convocatoria tiene como objetivo:

Fortalecer la capacidad de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para implementar iniciativas innovadoras de desarrollo de habilidades blandas y empleabilidad juvenil, contribuyendo a la reducción de la pobreza, la exclusión social y las desigualdades estructurales en México.

Las iniciativas deberán:

- Contribuir a la inclusión socioeconómica de jóvenes.
- Fortalecer capacidades de actores locales y de la propia OSC.
- Promover modelos innovadores de formación y empleabilidad en Sonora y Nuevo León.
- Aportar al enfoque escuela-trabajo del proyecto principal.

Las iniciativas deberán incorporar los principios transversales de la cooperación de la Unión Europea y contribuir, según corresponda, a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

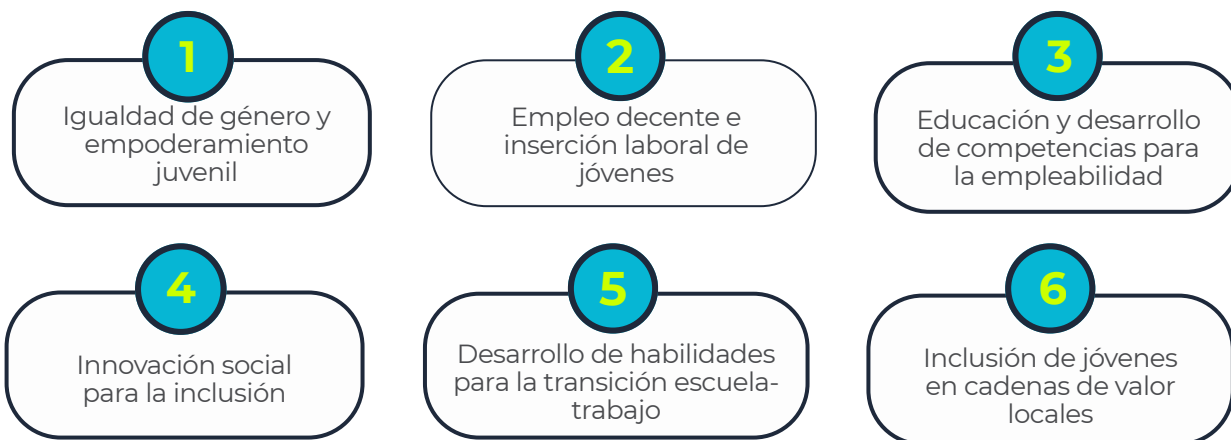


2.2 Apoyo o acciones con efecto demostrativo

Se priorizarán iniciativas que se encuentren en fase de implementación, consolidación o aceleración; que cuenten con evidencia o capacidad demostrada; y que requieran apoyo para ampliar su impacto, fortalecer su sostenibilidad o producir evidencia adicional. También serán valoradas las iniciativas con alto potencial de innovación social y fuerte adecuación al contexto local

3. EJES Y ACCIONES ELEGIBLES

Las propuestas podrán abordar uno o varios de los siguientes ejes temáticos, siempre desde una perspectiva de inclusión social y empleabilidad juvenil:



3.1 Acciones potenciales

En coherencia con los ejes anteriores, las propuestas podrán traducir esa alineación en acciones como: programas estructurados de habilidades blandas y técnicas; rutas de acompañamiento y mentoría; metodologías de educación no formal basadas en arte, deporte, cultura o innovación; orientación sociolaboral; actividades de permanencia; articulación con actores del territorio; y producción de evidencia o herramientas metodológicas con potencial de réplica.

3.2 Acciones elegibles sugeridas

- Diseño y adaptación de contenidos pedagógicos en habilidades blandas
- Implementación de programas formativos presenciales o híbridos
- Metodologías basadas en educación no formal (arte, deporte, cultura, innovación)
- Acompañamiento psicosocial y mentoría a jóvenes
- Implementación del modelo escuela-trabajo
- Actividades de articulación con sector privado
- Campañas de comunicación, visibilidad y sensibilización
- Monitoreo, evaluación y sistematización de resultados

4. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

4.1 Solicitantes y entidades asociadas

La organización solicitante será directamente responsable de la preparación y gestión de la propuesta. La convocatoria podrá admitir entidades asociadas o aliados sin financiamiento directo, siempre que ello se regule en los anexos y no altere la responsabilidad principal de la organización solicitante.

Las organizaciones solicitantes deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- 1** Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas en México
- 2** Organizaciones con presencia en Sonora y/o Nuevo León
- 3** OSC con al menos 5 años de experiencia en trabajo con jóvenes
- 4** Experiencia demostrable en proyectos relacionados con juventudes, empleabilidad, educación, desarrollo socioemocional, salud emocional, formación para el trabajo, inclusión social y desarrollo comunitario
- 5** Capacidad técnica, operativa y financiera demostrable para ejecutar las actividades propuestas
- 6** Presentar al menos dos cartas de referencias institucionales o aliados estratégicos
- 7** Constancia de situación fiscal no mayor a 12 meses
- 8** Documento de opinión de cumplimiento fiscal (positiva) del mes en curso
- 9** Clave Única de Inscripción (CLUNI) activa

4.2 Proyectos y actividades elegibles

Para los efectos de esta convocatoria, un proyecto es un conjunto de actividades que contribuye a los objetivos, resultados e indicadores descritos anteriormente. Se consideran elegibles los proyectos dirigidos **al menos a 40 jóvenes de 18 a 30 años** en situación de vulnerabilidad con residencia en los estados de **Sonora (Municipios: Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Navojoa, Nogales, Pitiquito, Puerto Peñasco y/o Ures)** y/o **Nuevo León (Municipios del Área Metropolitana de Monterrey)** que fortalezcan habilidades blandas y/o técnicas, permanencia, bienestar e inclusión laboral.

No serán elegibles los proyectos enfocados exclusiva o principalmente en infraestructura; eventos aislados sin continuidad; becas individuales; apoyos financieros directos a empresas; o acciones que no guarden relación con la inclusión laboral juvenil.

4.3 Costos elegibles

Las categorías de costos elegibles y no elegibles se indican a continuación. El presupuesto constituirá simultáneamente una estimación de costos y el techo máximo de costos elegibles. Las organizaciones deberán presentar un presupuesto realista y coherente con la metodología y el alcance de la acción.

Los costos elegibles, incluyen:

- Honorarios de facilitadores y personal técnico
- Material pedagógico y equipamiento para actividades
- Costos logísticos (transporte, espacios, etc.)
- Comunicación y visibilidad
- Monitoreo y evaluación
- Personal administrativo directamente vinculado

Los costos NO elegibles son:

- Contribuciones en especie.
- Deudas e intereses
- Gastos financiados por otra acción para el mismo fin.
- Compra de tierra o edificios.
- Pérdidas por fluctuaciones cambiarias.
- Préstamos o financiamiento a terceros fuera del objeto de la convocatoria.

4.4 Consideraciones importantes para la presentación de las propuestas

Las organizaciones que reciban apoyo deberán proporcionar información al sistema de monitoreo del proyecto. Esto incluye, según corresponda, línea base, mediciones pre/post, reportes técnicos y financieros, así como otras herramientas de seguimiento aplicables al componente FSTP. Se fomentará el uso de metodologías participativas e inclusivas de evaluación.

Se recomienda prever recursos razonables para participar en actividades de coordinación, fortalecimiento institucional, visibilidad e intercambio de experiencias promovidas por la entidad convocante. Cuando corresponda, esos costos deberán reflejarse en líneas presupuestarias pertinentes.

5. ASIGNACIÓN FINANCIERA

Modalidad	Apoyo Financiero a Terceros (fondos en cascada)
Monto máximo por organización	20,000 euros
Número de organizaciones beneficiarias	Hasta 6 OSC

La entidad convocante se reserva el derecho de no adjudicar todos los apoyos previstos en caso de que la calidad de las propuestas no sea satisfactoria.

6. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y PROCEDIMIENTOS

6.1 Plazo

1. La fecha límite para enviar su expresión de interés vía web es el **14/08/2026** a las 17:00 horas (hora centro de México).
2. De ser aceptada la expresión de interés del punto
3. La fecha límite para el envío de anexos de la convocatoria es el **31/08/2026** a las 17:00 horas (hora centro de México).

6.2 Presentación de solicitudes

Primera Etapa

1. El registro de las organizaciones solicitantes en el sistema o mecanismo de convocatoria habilitado en www.energiaytalento.eu/colaboradores

Segunda Etapa

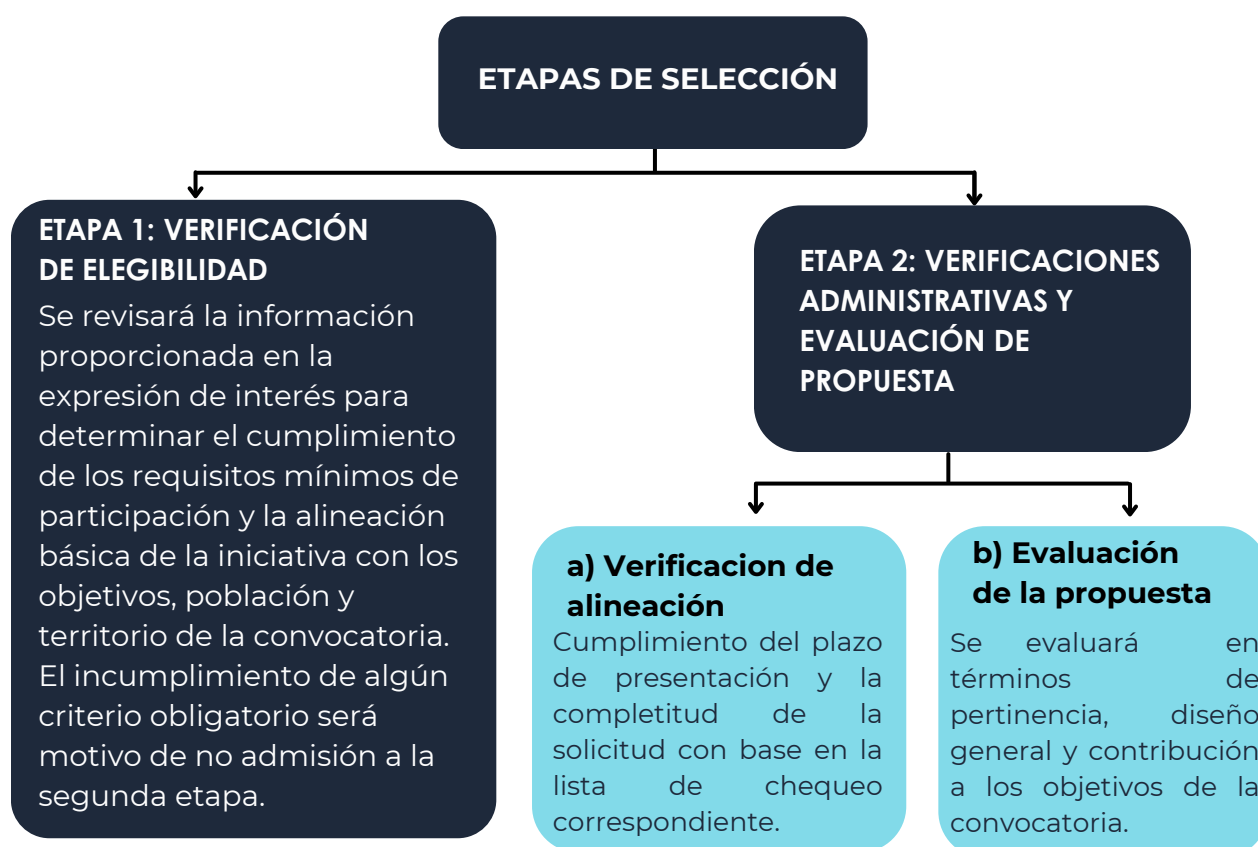
1. Una vez aceptado su registro, se enviarán a las organizaciones seleccionadas los anexos que deberán ser cumplimentados y cargarse en la plataforma.
2. Una vez concluida la presentación, la organización recibirá un acuse de recibo o confirmación equivalente.
3. Las consultas relacionadas con esta convocatoria deberán enviarse dentro de los plazos establecidos en el calendario indicativo. Para garantizar igualdad de trato, la entidad convocante podrá consolidar y publicar aclaraciones generales o preguntas frecuentes sin emitir opiniones previas sobre la elegibilidad de organizaciones, proyectos o actividades específicas.

Se recomienda firmemente a las organizaciones no esperar hasta el último momento para presentar su solicitud.

7. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

7.1 Evaluación y selección de propuestas

Las solicitudes serán evaluadas por un comité de evaluación de acuerdo con criterios de transparencia, imparcialidad y coherencia estratégica. La evaluación se desarrollará en dos etapas, según se describe a continuación.



ETAPA 2. a) Verificación de alineación

Criterios eliminatorios (condiciones esenciales de admisibilidad):

Nº	Criterio eliminatorio	Cumple / No cumple
1	La iniciativa contribuye de forma clara y demostrable a la reducción de desigualdades, la inclusión social o la cohesión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad.	
2	La iniciativa se alinea con el proyecto y presenta una lógica básica con resultados e indicadores verificables.	

ETAPA 2. b) Evaluación de la propuesta

En esta etapa se evaluará en detalle la calidad técnica de la propuesta, así como la capacidad operativa, administrativa y financiera de la organización solicitante. Cada subcriterio será calificado hasta el puntaje máximo señalado en la matriz, conforme a los niveles de valoración establecidos. Asimismo, se llamará a una entrevista a los representantes de las organizaciones que obtengan un puntaje mínimo de 70.

Nº	Sección	Subcriterio	Puntaje máximo
1	Pertinencia de la acción		/ 18
1.1		Relevancia respecto a los objetivos de la convocatoria y necesidades del territorio	/ 5
1.2		Enfoque en jóvenes vulnerables; integración de género e interseccionalidad	/ 5
1.3		Potencial de innovación social, escalamiento o réplica	/ 4
1.4		Mecanismos participativos de monitoreo y evaluación social	/ 4
2	Diseño de la acción		/ 29
2.1		Claridad de resultados y lógica de intervención	/ 8
2.2		Análisis de necesidades y capacidades de actores	/ 5
2.3		Supuestos y riesgos	/ 4
2.4		Pertinencia y factibilidad de actividades	/ 4

2.5		Coherencia entre objetivos, resultados, actividades e indicadores	/ 4
2.6		Adecuación de la metodología a la población objetivo y al modelo escuela - trabajo	/ 4
3	Capacidad institucional y de implementación		/ 18
3.1		Estrategia de implementación	/ 10
3.2		Estructura organizacional y gestión	/ 4
3.3		Capacidad financiera y administrativa	/ 4
4	Resultados, monitoreo y evaluación		/ 13
4.1		Plan de trabajo claro y factible	/ 4
4.2		Sistema de monitoreo, reporte y evaluación	/ 4
4.3		Resultados tangibles (inclusión, permanencia, cohesión social)	/ 5
5	Sostenibilidad		/ 8
5.1		Beneficios duraderos y estrategia de sostenibilidad	/ 4
5.2		Potencial de réplica y efecto multiplicador	/ 4

6	Coherencia y eficiencia presupuestaria		/ 14
6.1		Coherencia entre actividades y presupuesto	/ 5
6.2		Relación costo–resultado	/ 9
TOTAL MÁXIMO			100

Solo serán susceptibles de adjudicación las propuestas que obtengan una calificación mínima de 70 puntos sobre 100. Alcanzar este puntaje no garantiza la asignación del apoyo, la cual dependerá del orden de prelación, la disponibilidad presupuestaria y el resultado satisfactorio de la debida diligencia.

0% del puntaje máximo: el criterio no se aborda o la información no es pertinente.

25% del puntaje máximo: cumplimiento muy deficiente.

50% del puntaje máximo: cumplimiento parcial.

75% del puntaje máximo: cumplimiento satisfactorio.

100% del puntaje máximo: cumplimiento sobresaliente.

7.2 Presentación de documentación de respaldo para solicitudes provisionalmente seleccionadas

La entidad convocante solicitará a las organizaciones provisionalmente seleccionadas, o incluidas en lista de reserva, la documentación de respaldo necesaria para verificar su elegibilidad. Esta podrá incluir:

- Acta constitutiva, estatutos o documento equivalente.
- Constancia de situación fiscal vigente.
- Opinión positiva de cumplimiento fiscal.
- CLUNI activa.
- Estados financieros recientes o documentos equivalentes.
- Documento de identificación bancaria para pagos.
- Cualquier otro documento necesario para verificar experiencia, capacidad y elegibilidad.

7.3 Notificación de la decisión

Las organizaciones solicitantes serán informadas por escrito de la decisión del comité de evaluación respecto de su solicitud y, en caso de rechazo, de las razones principales de la decisión.

7.4 Calendario indicativo



CONDICIONES APLICABLES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN

Tras la decisión de adjudicación, la organización beneficiaria suscribirá un acuerdo de apoyo financiero a terceros. Al firmar la solicitud y, posteriormente, el acuerdo, la organización aceptará las condiciones técnicas, financieras, de monitoreo, evaluación y visibilidad aplicables a la acción.

8. INDICADORES ESPERADOS

Las organizaciones seleccionadas deberán reportar, como mínimo, los siguientes indicadores obligatorios para el seguimiento agregado del componente FSTP:

Indicador esperado	Definición operativa	Criterio de medición	Medio de verificación	Observaciones
 Número de jóvenes formados	Total de jóvenes que completan el proceso formativo definido en la propuesta.	Conteo nominal de participantes que cumplen el criterio de finalización.	Listas de asistencia, bases de datos, reporte final.	Desagregación mínima por sexo y edad.

 Porcentaje de permanencia	Proporción de jóvenes inscritos que permanecen hasta el cierre o el hito final de la intervención.	Participantes que completan / participantes inscritos x 100.	Registros de inscripción y finalización.	La propuesta debe especificar punto de corte y criterio de permanencia.
 Mejora en indicadores socioemocionales	Cambio entre mediciones iniciales y finales en dimensiones socioemocionales priorizadas por la metodología.	Comparación pre/post mediante escala, rúbrica o instrumento equivalente.	Instrumentos aplicados, bases de datos y análisis resumido.	La organización debe explicar qué instrumento utilizará.
 Participación femenina	Al menos el 50% del total de jóvenes que completan el proceso formativo definido en la propuesta serán mujeres.	Proporción de mujeres jóvenes participantes respecto del total de beneficiarios directos.	Base nominal y registros de participación.	La organización deberá explicar las medidas de convocatoria, acompañamiento y permanencia previstas para alcanzar esta meta.
 Resultados de evaluaciones pre/post	Resultados comparativos derivados de instrumentos aplicados antes y después de la intervención.	Análisis descriptivo o cuantitativo de resultados pre/post.	Cuestionarios, rúbricas, reportes metodológicos y bases de datos.	Debe mostrar cómo la evidencia se usa para aprendizaje y mejora.

9. ANEXOS

Los siguientes anexos serán enviados a las organizaciones que sean seleccionadas en la Etapa 1:

- **Anexo 1.** Formulario de propuesta
- **Anexo 2.** Formato de presupuesto.
- **Anexo 3.** Matriz de resultados e indicadores.
- **Anexo 4.** Declaración de elegibilidad y ausencia de conflicto de interés.
- **Anexo 5.** Modelo de acuerdo de apoyo financiero a terceros.
- **Anexo 6.** Lista de chequeo documental.

10. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Acción.** Conjunto de actividades orientadas a alcanzar un objetivo específico. En esta convocatoria, la acción es la propuesta presentada por una organización de la sociedad civil.
- **Actividades.** Tareas o intervenciones previstas para lograr los objetivos y resultados de la propuesta.
- **Línea de apoyo FSTP / AFT.** Mecanismo de apoyo financiero a terceros mediante el cual el proyecto financia a organizaciones seleccionadas para implementar acciones alineadas con sus objetivos.
- **OSC.** Organización de la sociedad civil legalmente constituida, sin fines de lucro, con experiencia en juventudes, inclusión social, formación, salud emocional, empleabilidad o desarrollo comunitario.
- **Jóvenes en situación de vulnerabilidad.** Personas de 18 a 30 años que enfrentan barreras estructurales o contextuales que restringen su acceso a oportunidades educativas, sociales o laborales.
- **Nota conceptual.** Documento breve en el que la organización resume la pertinencia de su propuesta, la población objetivo, los resultados y la lógica básica de intervención.
- **Propuesta ampliada / aplicación completa.** Documento integral que desarrolla el diseño técnico, actividades, cronograma, indicadores, presupuesto, riesgos y sistema de seguimiento.
- **Indicadores.** Variables cuantitativas o cualitativas que permiten medir avances y resultados.
- **Contribuciones en especie.** Bienes o servicios aportados sin gasto real por parte de la organización beneficiaria; no se consideran costos elegibles.
- **Efecto demostrativo.** Capacidad de una iniciativa para mostrar resultados, producir aprendizajes y ofrecer potencial de consolidación, réplica o escalamiento.

**¿Tienes más dudas sobre
la convocatoria?**

Contáctanos a través de info@energiaytalento.eu